



ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE

**Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
Entidades sin ánimo de lucro
Ejercicio 2020**

In Audit Grupo Auditor Consultor, S.L.P.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, con el nº S2250
Teléfono 983 108 756 / 673 801 663
e-mail: info@inaudit.net
Sedes: Madrid, Valladolid, Sevilla, Zaragoza, Plasencia, Cáceres y Badajoz

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de socios de la entidad ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas sin ánimo de lucro (en adelante cuentas anuales abreviadas) de ACLAD, ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Las cuentas anuales adjuntas no han sido firmadas por la totalidad de los miembros de la Junta Directiva como exige la legislación vigente, no habiéndose indicado en las mismas las causas de su omisión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos

La Entidad recibe ayudas para ejecutar sus proyectos y financiar su actividad de distintas entidades públicas y privadas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas ayudas supone un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de importes significativos para la Asociación.

Nuestros procedimientos de auditoría aplicados para abordar este aspecto relevante y satisfacernos de la aplicación adecuada del reconocimiento de ingresos, han sido entre otros:

- ✓ La fiabilidad y revisión de los controles que la Entidad tiene diseñados y la realización de pruebas analíticas para asegurarnos de que la imputación a ingresos de las distintas ayudas recibidas sea coherente y proporcional con el grado de ejecución y en relación con los gastos de cada proyecto durante el ejercicio.
- ✓ La revisión de los desgloses incluidos en la memoria abreviada anual adjunta.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

IN AUDIT GRUPO AUDITOR CONSULTOR, S.L.P.
(Inscrita en el R.O.A.C con el nº S2250)



Fdo. Diego San José Barriga
(Inscrito en el R.O.A.C con el nº 21271)
C/Teresa Gil 3, 4ª Planta
47002 Valladolid

9 de junio de 2021



CIF: G47022090

CL PUENTE LA REINA, 10, 47011, VALLADOLID

**Cuentas anuales abreviadas
entidades sin ánimo de lucro
a 31 de diciembre de 2020**



CIF: G47022090

CL PUENTE LA REINA, 10, 47011, VALLADOLID

**Balance abreviado y
Cuenta de resultados abreviada
a 31 de diciembre de 2020**

**BALANCE ABREVIADO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)**

A C T I V O	Notas de la memoria	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		243.783,24	269.409,62
I. Inmovilizado intangible	5	128.525,59	148.593,74
III. Inmovilizado material	5	115.249,53	120.807,76
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	8,12	8,12
B) ACTIVO CORRIENTE		1.469.575,35	1.425.004,21
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9	20.895,90	21.299,90
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 12	422.340,16	614.616,98
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.026.339,29	789.087,33
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.713.358,59	1.694.413,83
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.640.679,58	1.631.709,47
A-1) Fondos propios	11	1.217.294,92	1.186.077,66
III. Excedente de ejercicios anteriores		1.186.077,66	1.067.031,23
IV. Excedente del ejercicio		31.217,26	119.046,43
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	423.384,66	445.631,81
C) PASIVO CORRIENTE		72.679,01	62.704,36
III. Deudas a corto plazo		-	277,29
1. Deudas con entidades de crédito		-	277,29
V. Beneficiarios-acreedores	10	8.204,34	8.633,41
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8 y 12	64.474,67	53.793,66
2. Otros acreedores		64.474,67	53.793,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.713.358,59	1.694.413,83



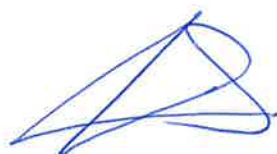
Luis Iglesias de la Iglesia
Presidente




Jorge Narganes Gutiérrez
Secretario

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
ENTIDADES SIN ANIMO DELUCRO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020
(Expresado en Euros)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	Notas de la memoria	2020		2019	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO					
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	1.494.754,67	1.467.831,38		
a) Cuotas de asociados y afiliados		4.115,34	4.278,42		
b) Aportaciones de usuarios		46.267,81	80.677,80		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	950,00		
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.444.371,52	1.381.925,16		
3. Gastos por ayudas y otros y otros	13	(2.309,00)	(1.250,00)		
a) Ayudas monetarias		(2.309,00)	(1.250,00)		
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-		
6. Aprovisionamientos		(91.929,92)	(42.245,74)		
8. Gastos de personal	13	(1.193.237,33)	(1.142.634,95)		
9. Otros gastos de la actividad	13	(158.117,71)	(159.815,14)		
10. Amortización del inmovilizado	5	(39.504,03)	(38.000,84)		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	14	20.068,15	31.239,60		
14. Otros resultados	13	1.492,43	3.922,12		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		31.217,26	119.046,43		
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		31.217,26	119.046,43		
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)		31.217,26	119.046,43		
B) Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto					
1. Subvenciones recibidas		286.153,00	297.038,00		
2. Donaciones y legados recibidos					
3. Otros ingresos y gastos					
4. Efecto impositivo					
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		286.153,00	297.038,00		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio					
1. Subvenciones recibidas		(308.400,15)	(297.751,35)		
2. Donaciones y legados recibidos					
3. Otros ingresos y gastos					
4. Efecto impositivo					
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio(1+2+3+4)		(308.400,15)	(297.751,35)		
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		(22.247,15)	(713,35)		
E) Ajustes por cambio de criterio					
F) Ajustes por errores					
G) Variación en la dotación fundacional o fondo social					
H) Otras variaciones					
I) RESULTADO TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		8.970,11	118.333,08		



Luis Iglesias de la Iglesia
Presidente



Jorge Narganes Gutiérrez
Secretario